Bogotá D.C. 05 de Mayo de 2026

Cuenta de Cobro No 03

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME

Nit: 830.000.282-1

DEBE A:
BISMARK ALEXANDER.
CHAVERRA CORDOBA
C.C.79,641.939

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
($ 4.000.000)

POR CONCEPTO DE:

pago cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales para el seguimiento como segunda línea de defensa de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como, articular las diferentes áreas de la entidad para la elaboración y actualización del Plan de Continuidad del Negocio.

Correspondiente al periodo del 01 de Abril al 30 de abril de 2026 de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato de prestación de servicios No. Contrato No. CO1.PCCNTR.9282223 de fecha 06 de febrero de 2026.

Lugar de prestación de servicios
BOGOTA

PERIODO:
01 de Abril al 30 de Abril de 2026

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tomaré costos ni deducciones asociados al presente ingreso, tal como lo establece el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del decreto único reglamentario 1625 de 2016.

Cordialmente,



BISMARK A. CHAVERRA CORDOBA
C.C. 79.641.939 de Bogotá
Celular: 3128286584
Dirección: calle 2#79-35
Correo electrónico
bismark.chaverra@upme.gov.co

PAGO No.	PERIODO A PAGAR	01 de abril al 30 de abril del 2026	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
03				05	05	2026

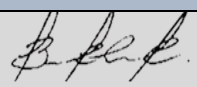
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA	**No. Identificación C.C o C.E**	**79641939**	**Contrato No.** CO1.PCCNTR.9282223
Fecha inicio	09/02/2026	**Fecha Final**	31/12/2026	
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para el seguimiento como segunda línea de defensa de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como, articular las diferentes áreas de la entidad para la elaboración y actualización del Plan de Continuidad del Negocio.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL PERIODO REPORTADO (Relacionar el link de evidencias)**
1	Apoyar en el seguimiento a la implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, desde el enfoque de segunda línea de defensa, verificando el cumplimiento de los lineamientos, actividades, controles e informes definidos por el área responsable.	Se realizó la verificación de las actividades de la primera línea que dan cumplimiento al plan de SST en los meses de marzo de 2026 la herramienta de seguimiento dirigida tanto a la primera como a la segunda línea de defensa. Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1cwq8eGEn0fR2hkThKhmIthuFEA-a5g6s/view?usp=drive_link
2	Apoyar la revisión, análisis y validación de documentos, informes e insumos relacionados con el seguimiento a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el registro, monitoreo y seguimiento de las acciones de mejora derivadas de dicho ejercicio.	Se realizó la verificación de las actividades de las actividades de SST de todo el primer trimestre del año del 2026 para verificar el avance del programa anual y poderlo presentar al comité primario OPA https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Qg0_RHtQmYprnnUBEqkdRaALhQGlZ42V/edit?usp=drive_link&ouid=108079846356831448773&rtpof=true&sd=true

*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

3	Participar en el diligenciamiento del Formulario Único de Registro de Avance a la Gestión (FURAG), mediante la realización de mesas de trabajo con los líderes de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, garantizando la consistencia, calidad y verificabilidad de las respuestas, así como la identificación de brechas y elementos faltantes que deban ser incorporados en los planes MIPG de la vigencia.	1.Se participó en las reuniones con el supervisor del contrato para la revisión de los lineamientos del diligenciamiento del FURAG, vigencia 2025. Evidencias: **https://drive.google.com/file/d/1DdPggURAlS3z2SqUsMvMuQPjIMn8Twzh/view?usp=drive_link**
4	Apoyar la elaboración y actualización de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con las directrices institucionales y la normatividad vigente, incluyendo la revisión de insumos técnicos y la articulación con las áreas competentes.	En el mes de abril no se cuenta con avances en la actividad.
5	Diseñar y desarrollar actividades de transferencia de conocimiento orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los servidores y/o contratistas de la entidad, en temas relacionados con la implementación y seguimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	Al mes de abril no se cuenta con avances en la actividad.
6	Apoyar la articulación y coordinación con las diferentes áreas de la entidad para la recopilación, análisis y consolidación de la información requerida para la elaboración, actualización y seguimiento del Plan de Continuidad del Negocio.	Se realizaron diapositivas para presentar al comité primario sobre e avance de las políticas MIPG que los lideres de las políticas hayan desarrollado en el respectivo trimestre 1 de 2026 https://docs.google.com/presentation/d/17JtukI1ohiD_FqsnHQ-qR3jlx4xZTb4t/edit?usp=drive_link&ouid=108079846356831448773&rtpof=true&sd=true
7	Atender los requerimientos y orientaciones impartidas por la supervisión del contrato y participar en las reuniones de seguimiento que se convoquen, relacionadas con la ejecución del objeto contractual.	se atendió la reunión convocada por la supervisión del contrato para verificar el avance del MIPG dl primer trimestre 2026 Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1U2iwWRZCjqNp12myOC-71iiQMgZB1DjR?usp=drive_link

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Me permito declarar bajo la gravedad de juramento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, el artículo 126-1 y el Parágrafo 2 del artículo 108 del Estatuto Tributario, que el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social se realizó teniendo en cuenta el valor del 40% (IBC) de los ingresos percibidos por el contrato de prestación de servicios número Contrato No. CO1.PCCNTR.9282223, suscrito con la UPME. Se anexa planilla de pago de seguridad social número 4652580439 correspondiente al mes de abril de 2026.
NOTAS: Una vez radicada la cuenta de cobro del mes respectivo en la entidad, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe de actividades, el certificado de cumplimiento debidamente firmado, junto con la planilla de pago de seguridad social y demás anexos de la cuenta cobro radicados. Lo anterior, con el lleno de requisitos de la circular interna del trámite de pagos de la UPME, vigente al momento de la radicación.	
CONTRATISTA	
 FIRMA	**Nombre**: BISMARK A CHAVERRA CORDOBA **CC:** 79.641.939 BOGOTA D.C

FORMATO INFORMACION TRIBUTARIA

Señores
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA
Bogotá, **05 de Mayo de 2026**

Yo, **BISMARK A. CHAVERRA CORDOBA**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.641.939, expedida en la ciudad de Bogotá en cumplimiento de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022,me permito manifestar bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Para la obtención de mis ingresos por concepto de rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral, legal o reglamentaria se aplique lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 383 del estatuto tributario.

2. Para la depuración de la base de retención en la fuente por rentas de trabajo, como contratista debo manifestar bajo la gravedad de juramento que no se tomaran costos o deducciones asociados a dichas rentas. La manifestación la puedo efectuar en la factura, documento equivalente, documento expedido por las personas no obligadas a facturar de acuerdo con lo establecido en numeral 6 del Artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

3. Información para efectos de depuración de la base de retención en la fuente paraaquellas personas naturales en virtud del artículo 387 del Estatuto tributario:

Solicito se tenga en cuenta la siguiente información para la depuración de la base gravable de la retención en la fuente, la existencia de alguno(s) de los siguientes conceptos:

DEDUCCIONES:

SI	NO	CONCEPTO
	X	Solicito deducción por Intereses y corrección monetaria pagados en el año inmediatamente anteriorsobre préstamos para adquisición de vivienda. * ** Si se deducen los intereses en el crédito para adquisición de vivienda del trabajador, yel crédito había sido otorgado al trabajador y su cónyuge, la deducción podrá ser utilizada en su totalidad por uno de ellos siempre y cuando manifieste que el otro cónyuge no ha solicitado como deducción la parte que le correspondía y en caso de que el trabajador esté trabajando al mismo tiempo convarios empleadores, esa deducción por intereses en préstamos de vivienda solo sepodrá utilizar con uno solo de los empleadores.* *Se deberá adjuntar el certificado de los intereses pagados por crédito de vivienda emitidos por la respectiva entidad financiera.*
	x	Efectué pagos por salud durante el año anterior, entendiéndose como tal pagos por contrato de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada del trabajador, mi cónyuge, y mis hijos y dependientes), o Pagos por Seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. *Para que se tenga en cuenta esta deducción, se deberá entregar elcertificado de los pagos realizados.*

**Dependientes

De conformidad con el parágrafo 2º del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, manifiesto que tengo los siguientes dependientes a mi cargo:

SI	NO	Concepto	Documento para acreditardeducción
	X	Tengo__hijo(s) menores de 18 años quedependen económicamente de mí.	Registro civil y solicitud bajo la gravedad de juramento.
	X	Me encuentro financiando la educación de hijo(s) entre 18 y 25 años, en una institución formal de educación superior reconocida por el ICFES o autoridad oficial correspondiente, o en programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	Registro civil y copia del pagode matrícula cancelado.
	X	Tengo hijo(s) mayores de 18 años quese encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos.	Dictamen médico expedido por Medicina Legal o las Empresas Administradoras de Salud.
	X	Tengo conyugue o compañero permanente, padres y/o hermanos que se encuentre en situación de dependencia, por ausencia de ingresos en el año menores a 260 UVT.	Certificado por contador público o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal
	X	Tengo parientes de crianza declarados por un juez de familia en virtud de lo señalado en el artículo 12 de la Ley 2388 de 2024, por tal razón serán objeto de las deducciones de renta por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario colombiano.	Declaración de juez de familia

4. De acuerdo con lo establecido en los artículos 126-1 y 126-4 del estatuto tributario se pueden aplicar las siguientes exenciones en rentas de trabajo:

RENTAS EXENTAS:

SI	NO	CONCEPTO
	X	Los aportes voluntarios que haga el trabajador, el empleador, o los aportes del partícipe independiente a los seguros privados de pensiones, a los fondos de pensiones voluntarias y obligatorias, administrados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente y serán considerados como una renta exenta, tal como lo establece el artículo 126-1 del ET.
	X	Las cuentas de ahorro AFC en alguna entidad bancaria que realiza préstamos hipotecarios y/o en Corporaciones de Ahorro y Vivienda, en lamedida en que el Artículo 126-4 del E.T.

No formarán parte de la base de retención en la fuente del contribuyente persona natural, y tendrán el carácter de rentas exentas del impuesto sobre la renta y complementarios, hasta un valor que, adicionado al valor de los aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias de que trata el artículo 126-1 de este Estatuto, no exceda del treinta por ciento (30%) del ingreso laboral o del ingreso tributario del año, según corresponda, y hasta un monto máximo de tres mil ochocientas (3.800) UVT por año.

Los factores de depuración de la base de retención de los trabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el contratista a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas a facturar en los términos del inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario.

Se tendrán en cuenta los límites establecidos por la normatividad fiscal vigente, enespecial los indicados en el artículo 388 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1819 de 2016.

Según lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 383 del Estatuto Tributario, solicito:

- SI X NO___sea practicada la tarifa de retención en la fuente calculada.
- SI___NO X sea aplicada una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada en el presente artículo.

Cordialmente**,**



Nombre: BISMARK A. CHAVERRA
CC. 79.641.939 de BOGOTA
Correo Electrónico: **Bismark.chaverra@upme.gov.co**
Celular: 3128286584

Nota: Para ser válido este documento debe venir diligenciada en su totalidad y conlos soportes que acrediten la información.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79641939
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 35-79	TELÉFONO:	3169560
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación media técnica y de formación laboral.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4652580439**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994032082

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES														
																									PENSIÓN								SALUD					ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 79641939	CHAVERRA CORDOBA BISMARK ALEXANDER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.133.530				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	22	1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.750.905	79641939	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 508.300